

BREVE  
*HISTORIA*  
DE LOS  
PROCESOS MIGRATORIOS  
EN ESPAÑA



España ha sido históricamente un país migratorio. Durante las décadas de los años 1960 a 1980 salieron de España alrededor de 3.000.000 de personas en busca de oportunidades económicas, con destino, mayoritariamente a los países europeos, y particularmente a Francia, Bélgica, Suiza y Alemania, y a diversos países latinoamericanos como Argentina, Chile y México, aunque en mucha menor medida. Este hecho, junto a una economía deprimida y lejos de los estándares de los países de su alrededor, crearon la imagen de España como país de emigración.

La llegada del sistema democrático (1978) y el desarrollo económico que supuso la entrada de España en la UE a partir de 1986, comenzaron a transformar el país impulsando un rápido crecimiento económico y homologando en determinados aspectos a España con las democracias occidentales. El bienestar económico tuvo como consecuencia el cambio del patrón migratorio español y el país pasó de ser un país de emigrantes a ser un país de inmigración.

Este cambio comenzó a gestarse en el período que transcurre desde 1986 a 1996 aproximadamente. Durante este período asistimos a un descenso exponencial de las salidas de españoles al extranjero, mientras que comienzan a dibujarse los perfiles de la inmigración. A partir de mediados de los años noventa del pasado siglo el saldo migratorio comienza a ser positivo (esto es, hay más entradas de inmigrantes que salidas de emigrantes), produciéndose el crecimiento migratorio más rápido de los que ha experimentado España en el pasado siglo.

España ha experimentado un crecimiento inmigratorio muy elevado en muy poco tiempo (1998-2012). Los momentos migratorios los podemos clasificar en los siguientes:

1. Una primera llegada de inmigrantes durante los años finales de la década de los noventa, procedentes fundamental-

mente de Marruecos. La inmigración marroquí no ha dejado de venir a España, pero perdiendo peso proporcional respecto a otras nacionalidades a partir de la segunda década del siglo XXI.

2. Una segunda oleada de inmigrantes procedentes de países latinoamericanos, fundamentalmente Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia y con menor intensidad chilenos y argentinos. Esta inmigración se produce fundamentalmente a partir del 2000.

3. Una tercera oleada de inmigrantes procedentes del este de Europa, mayoritariamente de Rumanía que se hace efectiva a partir del 2004/2005 con el reconocimiento de la ciudadanía europea a los nacionales de Rumanía y Bulgaria. Hoy en día, la rumana es la primera nacionalidad en cuanto a número de residentes, en términos absolutos, sobrepasando a los marroquíes y los procedentes de otros países latinoamericanos.

Como consecuencia, España es en la actualidad uno de los países europeos con mayor porcentaje de población extranjera respecto al total de la población.

#### **Los efectos de la crisis**

La crisis económica ha producido el fenómeno del retorno pero con una menor intensidad de lo que algunos analistas vaticinaron. España todavía sigue atrayendo población procedente de otros países, pero también es cierto que, por primera vez en las 5 últimas décadas, la población española actual ha disminuido respecto al censo anterior como resultado del retorno de población inmigrada. El retorno se ha concentrado muy mayoritariamente entre la población procedente de países latinoamericanos, ya que los convenios bilaterales entre España y algunos de estos países han facilitado a los nacionales latinoamericanos capitalizar las prestaciones de paro con la condición de que volvieran a sus países.

### ¿Por qué España ha tenido interés en este tipo de política?

Hay que tener en cuenta que una buena parte de la población parada en España es población inmigrante. La política de retorno se ha diseñado con la perspectiva de reducir la tasa de paro y las escasas perspectivas de recuperación económica a corto plazo. Sin embargo esta política ha sido más eficaz con los inmigrantes latinoamericanos que con los marroquíes, subsaharianos y los europeos del este. ¿Por qué? Un factor explicativo puede ser la distancia. La proximidad geográfica entre Marruecos o Rumanía y España ha podido jugar a favor de la permanencia de los procedentes de estos dos países. Lo que se observa es que entre estos inmigrantes se producen más movimientos migratorios, en el caso de los marroquíes de ida y vuelta (Marruecos-España) y en el caso de los rumanos, al gozar de la ciudadanía europea, entre los países de la Unión Europea. El caso de los inmigrantes subsaharianos es diferente ya que los retornos son muy escasos. Es más probable que un senegalés o un nigeriano marche de España con destino a otro país europeo que vuelva a su país.

### La localización espacial

La geografía de las migraciones en España se puede resumir en la existencia de una especie de especialización migratoria por grandes áreas geográficas. Mientras el centro de la Península, y especialmente Madrid, ha recogido una buena parte de la inmigración latinoamericana y rumana, el levante español (las regiones costeras mediterráneas) ha acogido un mayor número de población árabe y de población subsahariana. Sin embargo, en la actualidad también el levante presenta un número sustantivo de nacionales rumanos.

### Condiciones de vida

En líneas generales se puede decir que la población inmigrada en España ha soportado peores condiciones de vida que la población autóctona, no solamente en la época de crisis sino en términos generales. Los indicadores de la Encuesta de Condiciones de Vida que publica anualmente el Instituto Nacional de Estadística, lo atestiguan año tras año. Los inmigrantes tienen menos rentas anuales, perciben menores salarios, ocupan los trabajos menos remunerados del sector agrario y del sector servicios y los barrios donde residen suelen ser

también los más desatendidos. En España no se ha hablado de guetos para referirse a las zonas residenciales con predominio de población inmigrada, ya que este término tiene una connotación negativa y se alejaría además de la realidad. Pero sí se detectan zonas colindantes a las grandes ciudades que han sido abandonadas paulatinamente por los descendientes de los obreros (en un proceso de ascenso social) y han ido ocupándose por población procedente de la inmigración. Sin embargo, a excepción de determinados casos puntuales, no ha habido conflictos sociales patentes en estas zonas residenciales, hecho que ha llevado a algunos analistas a considerar un modelo propio de integración de la inmigración en la sociedad española.

En lo que se refiere a los derechos civiles, la población inmigrada legal (es decir, con permiso de trabajo y residencia) puede disfrutar de los derechos de asociación, pertenencia a partido político, sindicato u otro tipo de organización, pero el derecho a voto está restringido a los inmigrantes procedentes de países de la UE o a lo que proceden de países con convenios bilaterales, pero en todo caso este derecho a voto está restringido a las elecciones locales. Para poder votar en elecciones generales es necesario tener reconocida la nacionalidad española.

Y este es un “cuello de botella” de nuestro sistema administrativo-legal. El acceso a la nacionalidad es difícil y costoso administrativamente hablando. Lo mismo que el reconocimiento del estatus de refugiado, que puede alargarse en el tiempo hasta impedir un desarrollo normal de las actividades de las personas.

Para finalizar, es necesario mencionar la crítica situación de miles de inmigrantes en situación irregular y de la situación de provisionalidad de los miles de inmigrantes que se encuentran retenidos en los CIEs (centros de internamiento provisionales para ilegales). La mayoría de los expedientes abiertos en los CIEs acaban en expulsiones del país.

**Ángel Belzunegui & David Dueñas**  
(Universidad Rovira i Virgili, Tarragona)